



SEGUNDA ADENDA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ACERO DIMENSIONADO

Conste por el presente documento privado, la Segunda Adenda al Contrato de Suministro de Acero Dimensionado con Instalación en obra que celebran de una parte:

- **CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.**, con domicilio fiscal en Car. Panamericana Sur Nro. 241, distrito de Paracas, provincia de Pisco y departamento de Ica, representada para este efecto por el Sr. Tulio Silgado Consiglieri, identificado con DNI N° 10266873 y el Sr. Luis Ricardo Guzmán Valenzuela, identificado con DNI N° 10058973, según poderes registrados en la Partida Electrónica Nro. 15202705 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; en adelante **EL CONTRATISTA**, de la otra parte,
- **CONSORCIO HUAYCOLORO**, identificado con RUC N° 20611484853, con domicilio legal en Av. Víctor Andrés Belaúnde N°147, Int. 401, Urb. El Rosario (Vía Principal Nro. 103 Edificio Real Diez), Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por el señor LI WUBIN, identificado Carnet de extranjería C.E. N° 000830642, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL COMÚN ALTERNO, cuyo mandato obra en el contrato de consorcio de fecha 29 de agosto del 2023, certificado ante el notario Julio Antonio del Pozo Valdez, en adelante se le denominará "**EL CONSORCIO**"; en los términos y condiciones señaladas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 11 de octubre de 2023, las partes suscribieron el Contrato de Suministro de Acero Dimensionado con Instalación en Obra, en adelante "el Contrato", mediante el cual **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las labores de suministro, habilitado, armado y/o instalación de aceros de refuerzos según cotización N° 20230926 de fecha 26 de setiembre del 2023, a favor de **EL CONSORCIO**.
- 1.2 Con fecha 05 de diciembre del 2023 las partes suscribieron primera adenda al Contrato de Suministro de Acero Dimensionado con Instalación en Obra.
- 1.3 Mediante la presente adenda, las partes acuerdan modificar los precios establecidos en el contrato de fecha 11 de octubre de 2023 y su respectiva oferta comercial.
- 1.4 Por lo tanto, por medio del presente documento, se establecen los nuevos precios, que se detallan en las siguientes cláusulas.

SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

2.1 Suministro e Instalación de acero.

El Contrato de Suministro de Acero celebrado el 11 de octubre de 2023, queda modificado en virtud de esta adenda en lo que respecta a los precios de suministro e instalación de acero, que a continuación se detallan:

PRODUCTO	P. U. / TONELADA + IGV
SUMINISTRO DE ACERO	US\$ 800.00
INSTALACIÓN DE ACERO	US\$ 280.00

2.2 Alambre de Atar y Clavos.

Se han efectuado ajustes en los precios de alambre de atar y clavos

PRODUCTO	P. U. + IGV
Alambre negro recocido N8 Y N16	US\$ 81.00 en rollos de 100 kg
Clavos (de 2" hasta 4")	US\$ 21.60 en cajas de 25 kg





2.4 Oferta Comercial.

Adicionalmente, se adjunta a la presente adenda una nueva oferta comercial que detalla todos los ajustes en los precios y condiciones adicionales. Esta oferta tiene como objetivo proporcionar una visión clara y transparente de las modificaciones realizadas en el contrato. ANEXO I

TERCERA: VIGENCIA DE LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO

Las partes acuerdan que las demás disposiciones del Contrato de Suministro de Acero con Instalación en obra celebrado el 11 de octubre de 2023, no modificadas expresamente por esta adenda, en tanto no se opongan a lo pactado en ella y permitan complementar lo estipulado en este documento, continúan siendo vinculantes y vigentes para regular el Contrato.

Los precios acordados en esta adenda se considerarán válidos y se mantendrán vigentes hasta el 31 de mayo de 2024, fecha después de la cual podrán ser objeto de revisión y ajuste mediante acuerdo escrito entre las partes involucradas

Este precio se aplica desde el inicio de la construcción de Canal U.

CUARTA: ANEXOS

ANEXO I - OFERTA COMERCIAL – COTIZACION N° 20240104

En señal de conformidad con la totalidad de las cláusulas de la presente Adenda, ambas partes suscriben este documento por duplicado, el 05 de enero del 2024

LI WUBIN
CE N° 000830642
CONSORCIO HUAYCOLORO
Representante Legal Común Alterno

SR. TULIO SILGADO CONSIGLIERI
D.N.I N° 10266873
CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A
Gerente General



SR. LUIS RICARDO GUZMÁN VALENZUELA
D.N.I. N° 10058973
CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A
Representante Legal



ANEXO I: OFERTA COMERCIAL

HOU YONG
CE. No. 000617329
CONSORCIO HUAYCOLORO
Representante Legal Común.

SR. TULLIO SILGADO CONSIGLIERI
D.N.I. 10266873
CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.
Gerente General



SR. LUIS RICARDO GUZMÁN VALENZUELA
D.N.I. 10058973
CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.
Representante Legal





Lima, 04 de enero de 2024.

Cotización 20240104

Señores

CONSORCIO HUAYCOLORO

Atención: Enzo Liu

Proyecto: Quebrada Huaycoloro Paquete 4.1 (2,453 ton)

Atendiendo su solicitud, nos es grato hacerle llegar la siguiente cotización para su proyecto:

1. OFERTA ECONÓMICA

Todos nuestros precios son facturados en dólares americanos y su facturación es a peso nominal. Se emitirán facturas por cada despacho o pedido y se cancelarán de acuerdo con las condiciones de pago acordadas con el cliente.

1.1 Barras estándar de acero de refuerzo

Valor del acero puesto en obra: US\$ 800 / Tonelada más IGV (*)

- Los precios se mantendrán vigentes hasta el 31 de mayo de 2024, previa emisión de la Orden de compra dentro del plazo de vigencia de la oferta.
- Todos nuestros despachos cuentan con certificado de calidad emitido electrónicamente.
- Todas las barras suministradas a obra (incluidas armaduras de montaje) serán cortadas y dobladas en obra o taller según los despieces entregados y tomadas en consideración en la valorización.

(*) El Cliente acepta que el precio reflejado en la cotización presentada por Aceros Arequipa es un precio especial determinado y estructurado solo para el proyecto de la referencia. Por tanto, si el cliente usa el acero suministrado para un fin distinto; Aceros Arequipa queda facultada a facturar dicho material a precio corriente del mercado. De esta forma, el Cliente renuncia a cuestionar cualquier reclamo o contradicción; sea cual sea la naturaleza del proceso o procedimiento usado para este fin, contra la Factura emitida por Aceros Arequipa.

1.2 Acero Dimensionado BIM

Valor del servicio: US\$ 80 / Tonelada más IGV

- Los precios se mantendrán vigentes para toda la obra, previa emisión de la Orden de compra dentro del plazo de vigencia de la oferta.
- Precio por tonelada aplicable al 100% del material suministrado según los despieces elaborados para el proyecto y su facturación es por tonelada a peso nominal.
- La primera entrega se realizará 15 días después de haber recibido los planos del proyecto, el cronograma de obra, la orden de compra y luego de haber definido las restricciones del proyecto.
- Se requiere de un cronograma de suministro con un mínimo de 2 semanas de anticipación a la fecha de entrega. Así mismo, se requiere del cumplimiento de los pagos del cliente para que no afecte la fabricación planificada.
- Una vez planificada la fecha de salida del material de Planta, deberá ser recepcionado por el cliente. Caso contrario, el cliente deberá asumir un costo de almacenamiento del Acedim valorizado en US\$ 1.8 x ton / día.
- Incluye Modelamiento BIM.

1.3 Acero Dimensionado BIM Instalado

Valor del servicio: US\$ 280 / Tonelada más IGV

- Precios vigentes para toda la obra, previa emisión de la Orden de compra dentro del plazo de vigencia de la oferta.
- La medición de la valorización se realizará semanalmente y la facturación se realizará quincenalmente por tonelada a peso nominal y se cancelarán de acuerdo con las condiciones de pago acordadas. Se incluirán, en dicha medición, las barras auxiliares para montaje del acero (separadores, rigidizadores).

Lima, Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Piso 17, Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú - Tel: (51-01) 517 1500.

Arequipa, Calle Jacinto Ruíz 111, Pqva. Industrial - Arequipa - Perú - Tel: (51-054) 23 2470

Pisco, Panamericana Sur Km. 240 - Ica - Perú - Tel: (51-056) 58 0830

Registro de Personas Jurídicas del Callao, Partida Electrónica N° 70527037.

www.acerosarequipa.com



Elige Seguridad



- Todas las barras suministradas a obra (incluidas armaduras de montaje) serán cortadas y dobladas en obra o taller según los despieces entregados y tomadas en consideración en la valorización.
- En caso se reduzca el tonelaje negociado (mínimo de 1000 toneladas) el precio se incrementará en US\$ 15 más IGV adicionales.

1.4 Alambre de atar y clavos

Alambre Negro recocido N8 y N16 : US\$ 81.00 más IGV en rollos de 100 kg
Clavos (de 2" hasta 4") : US\$ 21.60 más IGV en cajas de 25 kg

Los precios de alambre están sujetos a variación de acuerdo con las condiciones del mercado.

1.5 Empalmes y Anclajes Mecánicos Tipo 2 (Bar Break)

Empalme mecánico 1" : US\$ 16 más IGV por unidad
Empalme mecánico 1.3/8" : US\$ 31 más IGV por unidad
Anclaje mecánico 1" : US\$ 25 más IGV por unidad
Anclaje mecánico 1.3/8" : US\$ 36 más IGV por unidad

- Los precios de empalmes y anclajes mecánicos se mantendrán vigentes para toda la obra.
- Sólo para las opciones de Acero Dimensionado y Prearmado, el precio incluye el servicio de roscado.

2. OFERTA TÉCNICA

Para este proyecto proponemos ofrecer los siguientes productos y servicios:

2.1 Barras estándar de acero de refuerzo

Las barras de construcción son fabricadas bajo la Norma ASTM A615 / A706 grado 60. Se proporcionarán los certificados de calidad que requiera el cliente.

2.2 Acero Dimensionado BIM

Servicio de corte y doblado del acero de refuerzo, el cual suministramos a obra listo para su instalación. Consta de los siguientes procesos:

- Ingeniería de Detalle** para la elaboración de los despieces basados en los planos estructurales del proyecto y criterios constructivos de obra.
- Corte y doblado** del acero, realizado en una planta automatizada para asegurar la calidad en las dimensiones de las barras que son suministradas en obra, cumpliendo las tolerancias dimensionales según la norma ACI 315.
- Entrega en obra** del acero suministrado en los plazos y cantidades acordadas según la planificación de avance del proyecto.

Condiciones de atención:

- La primera entrega se realizará 15 días después de haber recibido los planos del proyecto, el cronograma de obra, la orden de compra y luego de haber definido las restricciones del proyecto.
- Se requiere de un cronograma de suministro con un mínimo de 2 semanas de anticipación a la fecha de entrega. Así mismo, se requiere del cumplimiento de los pagos del cliente para que no afecte la fabricación planificada. Las entregas se realizan con un máximo de 3 entregas semanales.
- Una vez planificada la fecha de salida del material de Planta, el acero deberá ser recepcionado por el cliente. Caso contrario, el cliente deberá asumir un costo de almacenamiento del Acedim valorizado en US\$ 1.8 x ton / día. Se deberá dar prioridad para la descarga del Acedim en obra para evitar que el camión espere más de 30 minutos.
- Cualquier modificación de la información técnica de la obra deberá ser informada a nuestra área de ingeniería en un plazo no menor a 15 días antes de la fecha de entrega indicada en el último Cronograma de Abastecimiento consensuado con Aceros Arequipa. En caso de que el cliente cancele la producción y/o entrega de cualquier lote de Acero Dimensionado, cuya Ingeniería de Detalle ya ha sido realizado, en un plazo menor a los 15 días previos a la fecha de entrega indicada en el último Cronograma de Abastecimiento, el cliente asumirá el costo realizado por la Ingeniería de Detalle a razón de US\$ 35 por tonelada detallada más IGV.

Lima, Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Piso 17, Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú - Tel (51-01) 517 1000
Arequipa, Calle Izumi (Bohío 11), Pqun. Industrial - Arequipa - Perú - Tel (51-054) 23 2430
Pisco, Panamericana Sur Km. 240 - Ica - Perú - Tel (51-056) 58 0830
Registro de Personas Jurídicas del Callao, Partida Electrónica N° 70627037.

www.acerosarequipa.com

Elige Seguridad





- Las tolerancias dimensionales de las piezas fabricadas cumplen con la Norma ACI 315 y el doblado del acero se realiza según lo que exige el Reglamento Nacional de Edificaciones Norma E.060: Concreto Armado, y las especificaciones del proyecto.
- Debido al proceso de fabricación industrial del Acero Dimensionado, la cascarilla presente en la superficie de las barras de construcción se podría desprender y, al contacto con el aire, las barras pueden tomar un tono de color diferente (café) producto de la oxidación natural del acero. Dado que este fenómeno es superficial, las características técnicas exigidas a las barras no se modifican en absoluto.
- La entrega en obra podrá realizarse de lunes a viernes de 7:00 am. a 04:00 pm. y los sábados de 7:00 am. a 12:00 m., no existiendo un horario fijo de entrega. Las entregas fuera de estos horarios se pueden acordar entre ACEROS AREQUIPA y el cliente. El tiempo máximo de espera para el inicio de descarga de un camión desde que se anuncia la llegada de este al personal de la obra es de 30 minutos. Superado este tiempo, el camión podrá retirarse y el cliente asumirá el costo correspondiente al falso flete de S/. 600 +IGV.
- El material podrá ser descargado en el radio de alcance de la grúa del camión y en lugares que cumplan con las condiciones de seguridad establecidas por Aceros Arequipa (no se incluye Rigger). Antes de la descarga, el personal del cliente deberá tener identificado un lugar para la operación de descarga del material. Durante la descarga el personal del cliente debe participar juntamente con el personal de Aceros Arequipa para verificar la conformidad de la entrega.

2.3 Acero Dimensionado BIM Instalado

Servicio de instalación del acero suministrado con nuestro equipo especializado para la partida del acero de refuerzo.

A. Por parte de Aceros Arequipa se proveerá:

- La maquinaria ligera (tronzadora, amoladora) y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos.
- El personal calificado con sus equipos de protección individual (EPI) que serán utilizados por el personal destacado a obra para protección de los peligros asociados a los trabajos que se realicen de acuerdo a la norma G. 050 Seguridad durante la construcción del Reglamento Nacional de Edificaciones, el cual consta de mascarilla, casco de seguridad, guantes, chaleco reflectivo, botines de seguridad, gafas, uniforme, protectores de oídos, arnés de cuerpo entero y línea de enganche), SCTR de salud y vida, y reconocimientos médicos (EMO).
- El horario de trabajo considerado es: lunes a viernes de 7:30 am a 5:30 pm y los sábados de 7:30 am a 1:00 pm.
- La descarga del material en obra en los puntos habilitados por el cliente con camión grúa. La elevación o el descenso de material a los puntos de trabajo será por cuenta del cliente.
- El suministro del alambre de atar #16. El atado se realiza en forma alternada y en los puntos necesarios para fijar las barras siguiendo la buena práctica de la construcción. En el caso extraordinario que se tengan que amarrar todos los puntos de unión de las barras, se evaluará el incremento en alambre y mano de obra.
- Siempre que el trabajo ocupe más de 20 personas, se incorporará un prevencionista PDR para el control de los trabajos en materia de Seguridad y Salud. La oferta no incluye personal de medicina ocupacional en obra (enfermero).
- Los cables y tomacorrientes para la energía eléctrica.
- Solo se incluyen los trabajos que forman parte del casco del proyecto. Los elementos verticales (columnas y núcleos de placas) serán suministrados en obra prearmados con alturas de piso a piso. Parapetos, mesadas o columnetas de albañilería no están consideradas en la propuesta.
- El pago de la cuota sindical estándar. Otro tipo de negociaciones no serán responsabilidad de Aceros Arequipa. Los acuerdos sindicales deben estar definidos antes del inicio del proyecto. El personal sindicalizado no formará parte de nuestra planilla.
- Se realizará modelo BIM de armadura, concreto e inserto.
- Se brindará capacitación, licencias y accesos a Trimble Connect para captura de data en campo y visualización de secuencia de montaje estructural
- Incluye maximizar el uso de Prearmados.

Lima, Av. Antonio Miro Quesada N° 425, Piso 1.º, Magdalena del Mar, Lima 1.º - Perú - Tel: (51-01) 517 1000.
Arequipa, Calle Tarinto Ibañez 111, Pqta. Industrial - Arequipa - Perú - Tel: (51-054) 23 2430
Pisco, Panamericana Sur Km. 240 - Ica - Perú - Tel: (51-056) 59 0830
Registro de Personas Jurídicas del Callao, Partida Electrónica N° 70627037.

www.acerosarequipa.com

Elige Seguridad





B. Por parte del Cliente se proporcionará:

- La comprobación de la recepción del material entregado a obra.
- La grúa y/o elementos auxiliares para la carga horizontal y vertical del material, así como los operadores necesarios para el movimiento del material dentro de la obra. Antes de iniciar las actividades, el cliente deberá contar con una torre grúa operativa. En el precio ofertado, se considera que el movimiento del acero se realizará con dicho elemento auxiliar, con un acarreo máximo de 20 metros. En caso contrario, se facturará una cuadrilla de operarios a un costo de US\$ 10.00 / hora por persona durante el tiempo que duren estos trabajos o el acarreo será por cuenta del cliente.
- Cualquier acarreo que haya que realizar por interferir con otras partidas de la obra.
- Proporcionar el espacio necesario para la instalación del banco de herrería y almacenaje del fierro suministrado el cual será custodiado fuera del horario de trabajo por el cliente.
- El suministro y armado de andamios para el montaje del acero, escaleras, plataformas de trabajo y accesos a los puntos de montaje.
- Entrega de plan de trabajo look ahead (4 semanas vista) y el plan semanal (mínimo con una semana de anticipación).
- Todas las medidas de seguridad y protección colectiva en la obra, salvo los EPI proporcionados por Aceros Arequipa.
- Vestuarios, comedor, baños y duchas para el personal de obra, incluida el agua de servicios.
- Los dados de concreto y/o separadores de plástico que sirvan para garantizar el recubrimiento del acero,
- Los capuchones plásticos para la protección del extremo de las barras o piezas de acero, antes y durante su montaje.
- Los puntos de energía eléctrica necesarios para los equipos eléctricos enviados a obra.
- La eliminación de los residuos de acero generados en la obra.
- El envío de un cronograma mensual de trabajos, de tal manera que nuestra área de Ingeniería de Detalle pueda empezar a trabajar con planos aprobados para construcción, quince días antes de su entrega en obra.
- En el caso particular que la supervisión de obra requiera que el acero esté permanentemente tapado, la instalación y adquisición de mantas de protección serán por cuenta del cliente.
- Aquellas actividades que no sean propias de la presente oferta se facturarán por hora-hombre. El precio será de US\$ 10.00 / hora-hombre.
- El pago oportuno de las facturas. La omisión al pago pondrá en riesgo la continuidad del abastecimiento, afectando al proceso de instalación en obra. Así mismo, generará un costo de almacenamiento del Acedim en US\$ 1.8 x ton / día, el mismo que tendrá que ser asumido por el cliente.
- Para los trabajos nocturnos, se cobrará un extra de US\$ 7.50 / hora-hombre de trabajo, además de los kilogramos instalados en dicho período. Este costo también aplica para trabajos nocturnos, feriados, fines de semana y paralizaciones por temas sindicales o falta de pago.
- Durante la ejecución de los trabajos nocturnos, el PDR será proporcionado por el cliente.
- En caso se requiera habilitar barras estándar en obra, se cobrará US\$ 85.00 / tonelada la habilitación y la merma será responsabilidad del cliente.
- La aprobación de las valorizaciones presentadas en un plazo máximo de 5 días laborables, caso contrario, se dará como aceptada y se facturará el monto valorizado.
- La obra proporcionará las medidas sanitarias colectivas según los lineamientos del Plan y Protocolo sanitario para la prevención del COVID-19 de la obra.



Lima: Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Piso 17, Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú - Tel: (51-01) 517 1800.
Arequipa: Calle Jacinto Ibañez 111, Pq. Industrial - Arequipa - Perú - Tel: (51-054) 23 2430.
Pisco: Panamericana Sur Km. 240 - Pisco - Perú - Tel: (51-056) 58 0830.
Registro de Personas Jurídicas del Callao, Partida Electrónica N° 706 / 037.

www.acerosarequipa.com

Elige Seguridad





3. OTRAS CONSIDERACIONES

Al aceptar la presente propuesta, el Cliente se compromete y declara lo siguiente:

3.1 ANTIFRAUDE Y CORRUPCIÓN

El Cliente declara que (i) conoce el Código de Ética y Código Contra Actos de Fraude y Corrupción de Corporación Aceros Arequipa S.A. (en adelante, CAASA) que se encuentran publicados en el sitio web <https://investors.acerosarequipa.com/gobierno-corporativo#documentos> y que rige las relaciones de la empresa con terceros; (ii) conoce que las políticas de CAASA prohíben cualquier práctica de corrupción, soborno, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y/o fraude que atente contra las normas anticorrupción y de lavado de activos; (iii) de acuerdo con sus políticas internas, tanto su actuación en el mercado local y extranjero, como la de sus funcionarios, empleados y representantes, está orientada a impedir la realización de las prácticas antes referidas.

Adicionalmente a ello, el Cliente (i) se obliga a informar cualquier conducta desleal o propuesta por parte de algún colaborador de CAASA que no se encuentre alineado a la presente política, lo cual lo puede hacer en la Línea Ética de CAASA, disponible en el siguiente link: <https://www.acerosarequipa.com/linea-etica>; (ii) acepta que, en caso se demuestre que ha incurrido en una conducta contraria a las normas anticorrupción, de prevención de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo, CAASA podrá dar fin a la relación comercial o contractual unilateralmente sin necesidad de aviso previo; (iii) acepta que en caso realice algún acto en contra de lo dispuesto en las normas contra la corrupción, soborno, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y generen reclamos, denuncias, pérdidas o daños producto de su actuación, EL CLIENTE cumplirá con pagar la indemnización correspondiente; y, (iv) se compromete al cumplimiento de las medidas adecuadas para informar a su personal respecto a las condiciones de esta cláusula.

3.2 PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

CAASA y el Cliente declaran expresamente lo siguiente: (i) conocen la legislación y regulación aplicables en materia anticorrupción y relativas al sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado, o el equivalente en la regulación aplicable al proveedor de acuerdo a su país de origen; (ii) manifiestan que los recursos y el origen de sus fondos, destinados a la ejecución del presente Contrato, no provienen de lavado de activos, narcotráfico, y en general cualquier actividad ilícita; al igual que los recursos recibidos en el desarrollo de este Contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descrita; (iii) se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes y proveedores, y los recursos de estos, no se encuentran relacionados o provengan de cualquier actividad ilícita, particularmente de las anteriormente enunciadas; y, (iv) no han sido condenadas por la comisión del delito de lavado de activos y/o delitos conexos ni se encuentran en investigación fiscal o bajo proceso judicial; obligándose a comunicar por escrito el inicio de una investigación penal que se lleve en su contra por la presunta comisión del delito de lavado de activos o delitos conexos, dentro del plazo de treinta (30) días calendario de conocido el inicio de tal investigación.



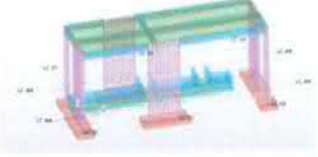
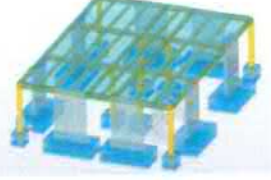
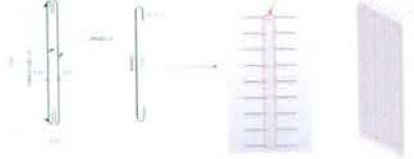
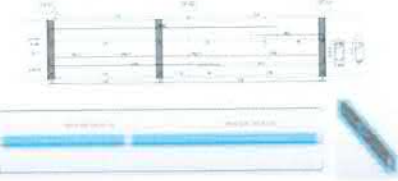
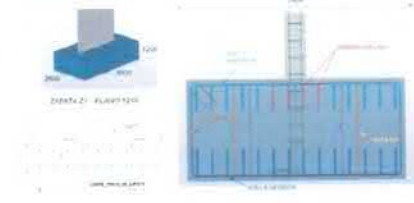
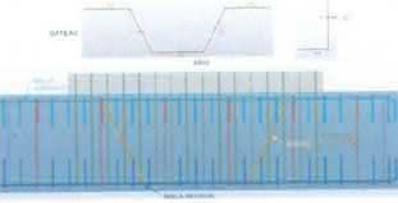
Lima. Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Piso 17, Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú - Tel: (51-01) 517 1000.
Arequipa, Calle Ejército Italiano 111, Pqta. Industrial - Arequipa - Perú - Tel: (51-054) 237430.
Pisco, Panamericana Sur Km. 240 - Ica - Perú - Tel: (51-056) 58 0030.
Registro de Personas Jurídicas del Callao, Partida Electrónica N° 70642037.

www.acerosarequipa.com

Elige Seguridad



3. Proponemos el uso de pre armados, como aporte para la constructibilidad del proyecto, optimizando el uso de recursos en la obra.

<p>-1261 CENTRO DE TRANSFORMACION SISTEMA ATERRIZAJE ILS - LOC -1262 CENTRO DE TRANSFORMACION SISTEMA ATERRIZAJE ILS - GP -1263 CENTRO DE TRANSFORMACION RADAR</p> 	<p>1250 EDIFICIO DE ACOMETIDA SECUNDARIA DE TELECOMUNICACIONES</p> 
<p>COLUMNAS PREARMADAS</p> 	<p>VIGAS PREARMADAS</p> 
<p>ZAPATA PREARMADA</p> 	<p>VIGA PRE ARMADA PARA LA ZAPATA</p> 

4. Control del proyecto mediante el HCAP, así como acceso a reportes en tiempo real con estado de componentes industrializados.



Lima: Av. Antonio Miró Quesada 11° 425, Piso 17, Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú - Tel (51-01) 517 1800
 Arequipa: Calle Jacinto Ibañez 111, Pq. Industrial - Arequipa - Perú - Tel (51-054) 21 2410
 Pisco: Panamericana Sur Km. 240 - Ica - Perú - Tel (51-056) 58 0830
 Registro de Personas Jurídicas del Callao, Parada Electrónica N° 7062/037
www.acerosarequipa.com

Elige Seguridad





- 5. Capacitación en software de gestión Trimble Connect y acceso ilimitado a todos los usuarios requeridos.



Con estas consideraciones, presentamos una alternativa óptima para su proyecto, ya que, mediante la industrialización y uso de pre armados, reducimos de forma importante la cantidad de personal en obra, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria durante la ejecución del proyecto.

La validez de esta oferta es de 07 días calendario.

Cualquier información adicional comunicarse al email ccardena@acerosarequipa.com o al celular 998368542.

Atentamente,

Cristhian Cárdenas Beramendi
 Jefe de Ventas Construcción
 Teléfono: (51) (1) 517-1800 Anexo 3420
 Celular: (51) (1) 998368542 / 949557531
 Corporación Aceros Arequipa S.A.
www.acerosarequipa.com



Lima, Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Piso 17, Magdalena del Mar, Lima 17 - Perú - Tel (51-01) 517 1800.
 Arequipa, Calle Juanito Illaúez 111, Pcia. Industrial - Arequipa - Perú - Tel (51-054) 21 2470.
 Pisco, Panamericana Sur Km. 240 - Ica - Perú - Tel (51-056) 58 0830.
 Registro de Personas Jurídicas del Callao, Partida Electrónica N° 70627033.

www.acerosarequipa.com

Elige Seguridad